



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
DESA DE MOVIMIENTO	
- 5 ABR 2021	
Recibido.....	946
Exp. N°.....	42735

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Subsecretaria de Boleto Educativo dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Educación o el organismo que corresponda arbitre las medidas necesarias a fines de que los Municipios y Comunas suscriban los correspondientes convenios para la aplicación y puesta en práctica del Boleto Educativo Gratuito y Boleto Educativo Rural en el Departamento General Obligado.

Diputada Provincial
Marlen Espíndola

Diputado Provincial
Fabian Bastia

Diputada Provincial
Silvana Di Stefano

Diputada Provincial
Silvia Ciancio

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido

Diputado Provincial
Marcelo Gonzalez

Diputado Provincial
Silvia Ciancio



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El boleto educativo gratuito y el Boleto Educativo Rural es un programa instituido por el Gobierno de la Provincia destinado a los usuarios del servicio público de transporte automotor de pasajeros en sus servicios interurbanos, suburbanos, urbanos y rural, con el fin de beneficiar a estudiantes de todos los niveles, docentes y auxiliares de la educación en el traslado a los establecimientos educativos.

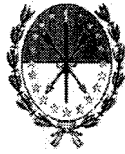
A partir del mes de marzo del corriente año, debía comenzar su implementación en toda la provincia. Es así, que el día 09 de marzo se citó a presidentes e intendentes del Departamento General Obligado a la presentación de dicho programa.

Pero lo cierto es que, hasta la fecha, no se ha convocado a Municipios y Comunas a la suscripción de los convenios pertinentes a los fines de la implementación del beneficio.

Estamos llegando al mes de abril (un mes después de su anuncio y segundo mes del periodo de ciclo lectivo 2021) y no se ha concretado los acuerdos necesarios para su efectiva implementación. Las dificultades que presente el Departamento General Obligado en cuanto al Boleto Educativo Gratuito es que el sistema de transporte público de esta región no cuenta con el sistema SUBE o MOVI por lo que el programa no se adapta a aquellas localidades que presenten este tipo de inconvenientes. Por ende, nuestros estudiantes y personal docente y no docente no gozarán del beneficio por tiempo indeterminado.

En cuanto al Boleto Educativo Rural, no se han suscripto los convenios por lo que los estados locales no podrán afrontar las múltiples demandas que provienen de los establecimientos educativos con fondos propios.

Este pedido urgente de que se arbitren las medidas necesarias para garantizar por igual a todos los estudiantes, docentes y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

personal auxiliar, deja claras evidencias que el Boleto Educativo Gratuito no es una realidad en el Norte Santafesino, una vez más evidentemente postergado. Aparte de la igualdad, y atento a las dificultades dadas por las características de nuestra región es que se debe aplicar la equidad y dotar a las empresas y cooperativas de transporte público de los medios y mecanismos necesarios para hacer efectiva esta herramienta a favor de la comunidad educativa.

A mis pares, Solicito el acompañamiento, tratamiento y aprobación de este proyecto.

Diputada Provincial

Marlen Espindola

Diputado Provincial

Fabian Bastia

Diputada Provincial

Silvana Di Stefano

Diputada Provincial

Silvia Ciancio

Diputado Provincial

Juan Cruz Candido

Diputado Provincial

Marcelo Gonzalez

Diputado Provincial

Silvia Ciancio